RESOLUCION Nº / 73/2000



EXPEDIENTE Nº 2504/99

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2000.-Visto lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta

la conformidad prestada a fs. 6,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1437/99, hasta el 29 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la oficial mayor de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Viviana de Sousa Serro; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA
DE LA NACION